


INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 36 DE 2020

32.-

INVITACION	N° 36 DE 2020	
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$180.916.029) IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1349 del 18 de septiembre de 2020.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 036 de 2020
VALOR DEL CONTRATO		Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 036 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *"Por la cual se hace un Nombramiento"*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 30 de octubre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 036 de 2020 con el fin de contratar el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA"**.
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 9 de noviembre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 036 de 2020 por parte de **HERSIC INTERNATIONAL SAS, SMART ECOPOWER SAS, COMERCIALIZADORA LUCJAVI y VIVOSOL SAS.**
3. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 17 de noviembre de 2020, se publicaron a través de la página institucional la respuesta a las observaciones realizadas a los términos de referencia de la invitación N° 036 de 2020
4. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS en desarrollo de la Invitación N° 036 de 2020, el día 20 de noviembre de 2020 se recibió la siguiente propuesta:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 36 DE 2020

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	UT SOLAR UCUNDINAMARCA	JOSUE PALACIO CASTRILLON

5. Que, el día 26 de noviembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UT SOLAR UCUNDINAMARCA	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA

6. Que, el día 01 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el proponente presentó observaciones y subsanaciones a las evaluaciones de los requisitos habilitantes.
7. Que, el día 04 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron las respuestas a las observaciones y subsanabilidades presentadas por el proponente respecto de los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UT SOLAR UCUNDINAMARCA	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

8. Qué conforme a lo establecido en el MODULO IA ASPECTOS GENERALES numeral 10.- INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN de la Invitación 052 de 2020, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 2: “*Cuando ninguna de las cotizaciones y/o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación (...)*” que impide la escogencia objetiva del proponente.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección según la Invitación N° 036 de 2020, cuyo objeto es el “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA**”. conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 36 DE 2020

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los NUEVE (9) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Camila Bernal Asesora Jurídica – Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica 32.1.4-46.13	Aprobó: Director Jurídico 